



**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**

**Literal a2) Base legal que la rige**

<b>Tipo de la Norma</b>	<b>Norma Jurídica</b>	<b>Publicación Registro Oficial (Número y fecha)</b>	<b>Link para descargar la norma jurídica</b>
CARTA SUPREMA	CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR	R.O. No. 449 20 de octubre de 2008	<a href="#">CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR</a>
NORMAS INTERNACIONALES	CONVENIO PARA LA REPRESIÓN DE ACTOS ILÍCITOS RELACIONADOS CON LA AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL.	R.O.S. No.116 05 de noviembre del-2013	<a href="#">CONVENIO PARA LA REPRESIÓN DE ACTOS ILÍCITOS RELACIONADOS CON LA AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL.</a>
	DECISIÓN CAN NRO. 582	R. O. No. 457 09 de noviembre del 2011	<a href="#">DECISIÓN CAN NRO. 582</a>
	CONVENIO DE AVIACION CIVIL INTERNACIONAL DE CHICAGO	R.O. NO. 675 25 de noviembre de 1954	<a href="#">CONVENIO DE AVIACION CIVIL INTERNACIONAL DE CHICAGO</a>
CÓDIGOS	CÓDIGO ORGÁNICO GENERAL DE PROCESOS (COGEP)	R.O.S No. 506 22 de mayo de 2015	<a href="#">COGEP</a>
	CÓDIGO AERONÁUTICO	R.O.S. No. 435 11 de enero de 2007	<a href="#">CÓDIGO AERONÁUTICO</a>
	CÓDIGO DEL TRABAJO ÚLTIMA REFORMA R.O.S.167 DE 16-04-2015.	R.O.S. No. 167 16 de diciembre de 2005	<a href="#">CÓDIGO DEL TRABAJO</a>
LEYES ORGÁNICAS	LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LOTAIP)	R. O. S. No. 337 18 de mayo de 2014	<a href="#">LOTAIP</a>
	LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO (LOSEP)	R. O. S. No. 294 6 de octubre de 2010	<a href="#">LOSEP</a>
	LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (LOSNCP)	R. O.S. No. 395 04 de agosto de 2008	<a href="#">LOSNCP</a>
LEYES ORDINARIAS	LEY DE AVIACIÓN CIVIL	R. O. No. 435 11 de enero de 2007	<a href="#">LEY DE AVIACIÓN CIVIL</a>
	LEY DE EJERCICIO PROFESIONAL DE TRIPULANTES AÉREOS	R. O. No. 892 09 de agosto 1979	<a href="#">LEY DE EJERCICIO PROFESIONAL DE TRIPULANTES AÉREOS</a>
REGLAMENTOS DE LEYES	REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (LOSNCP)	R. O. S. No. 507 22 de enero de 2015	<a href="#">REGLAMENTO GENERAL A LA LOSNCP</a>
	REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO (LOSEP)	R. O. S. No. 588 12 de mayo de 2009	<a href="#">REGLAMENTO A LA LOSEP</a>
	REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO	R. O. No.378 17 de octubre de 2006	<a href="#">REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO</a>
	REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LOTAIP)	R.O.S. No. 337 19 de enero del 2005	<a href="#">REGLAMENTO GENERAL A LA LOTAIP</a>
	ESTATUTO DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA	R. O. No. 536 18 de marzo de 2002	<a href="#">ESTATUTO DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA</a>
DECRETO EJECUTIVO	REORGANIZASE EL CONSEJO DE AVIACIÓN CIVIL Y DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	R..O.S. No. 156 18 de diciembre de 2013	<a href="#">REORGANIZASE EL CONSEJO DE AVIACIÓN CIVIL Y DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL</a>
CÓDIGOS INTERNOS DGAC	CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS/LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES/AS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL APROBADO CON RESOLUCIÓN NO. 140-2013 EL 27 DE MAYO DE 2013.	R. O. NO.015 15 de junio de 2013	<a href="#">CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS/LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES/AS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL APROBADO CON RESOLUCIÓN NO. 140-2013 EL 27 DE MAYO DE 2013</a>



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a2) Base legal que la rige

Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
	RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2019-0041-R DE 28 DE MARZO DE 2019, DELEGAR AL DIRECTOR DE EMPRESAS, LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO NRO. C-2013235, SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR EP PETROECUADOR Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL EL 09 DE OCTUBRE DE 2013, CON OBSERVANCIA DE LO ESTIPULADO EN EL INSTRUMENTO CONTRACTUAL, NORMATIVA APLICABLE Y EN EL EXAMEN ESPECIAL "AL PROCESO DE TRANSPORTE, RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, DESPACHO Y REGISTRO DE AEROCOMBUSTIBLES EN ECUAFUEL DE LA DIRECCIÓN DE EMPRESAS", EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2013 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, DE FORMA INMEDIATA.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2019-0041-R DE 28 DE MARZO DE 2019, DELEGAR AL DIRECTOR DE EMPRESAS, LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO NRO. C-2013235, SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR EP PETROECUADOR Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL EL 09 DE OCTUBRE DE 2013, CON OBSERVANCIA DE LO ESTIPULADO EN EL INSTRUMENTO CONTRACTUAL, NORMATIVA APLICABLE Y EN EL EXAMEN ESPECIAL "AL PROCESO DE TRANSPORTE, RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, DESPACHO Y REGISTRO DE AEROCOMBUSTIBLES EN ECUAFUEL DE LA DIRECCIÓN DE EMPRESAS", EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2013 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, DE FORMA INMEDIATA.</a>
	RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2019-0040-R DE 28 DE MARZO DE 2019, AUTORIZAR EL INICIO DEL PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS O SUS SUBSIDIARIAS SIGNADO CON EL CÓDIGO NRO. RE-DGAC-005-2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "ENVÍO DE CORRESPONDENCIA EMS Y CERTIFICADA A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL Y SERVICIO DE CORRESPONDENCIA MASIVA A NIVEL LOCAL Y NACIONAL", CON UN PRESUPUESTO REFERENCIAL DE USD. 9.697,58 (NUEVE MIL SEISCIENTOSNOVENTA Y SIETE CON 58/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), SIN INCLUIR EL IVA.; Y, EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE 359 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL 08 DE ABRIL DE 2019.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2019-0040-R DE 28 DE MARZO DE 2019, AUTORIZAR EL INICIO DEL PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS O SUS SUBSIDIARIAS SIGNADO CON EL CÓDIGO NRO. RE-DGAC-005-2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "ENVÍO DE CORRESPONDENCIA EMS Y CERTIFICADA A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL Y SERVICIO DE CORRESPONDENCIA MASIVA A NIVEL LOCAL Y NACIONAL", CON UN PRESUPUESTO REFERENCIAL DE USD. 9.697,58 (NUEVE MIL SEISCIENTOSNOVENTA Y SIETE CON 58/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), SIN INCLUIR EL IVA.; Y, EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE 359 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL 08 DE ABRIL DE 2019.</a>
	RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2019-0039-R DE 28 DE MARZO DE 2019, APROBAR LA ENMIENDA 3 AL REGLAMENTO 203 "SERVICIO METEOROLÓGICO PARA LA NAVEGACIÓN AÉREA"; DOCUMENTO ADJUNTO QUE ES PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, CONTENIDO EN 21 FOJAS.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2019-0039-R DE 28 DE MARZO DE 2019, APROBAR LA ENMIENDA 3 AL REGLAMENTO 203 "SERVICIO METEOROLÓGICO PARA LA NAVEGACIÓN AÉREA"; DOCUMENTO ADJUNTO QUE ES PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, CONTENIDO EN 21 FOJAS.</a>
	RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2019-0038-R DE 28 DE MARZO DE 2019, APROBAR LA ENMIENDA 3 AL REGLAMENTO 212 "BÚSQUEDA Y SALVAMENTO"; DOCUMENTO ADJUNTO QUE ES PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, CONTENIDO EN 4 FOJAS.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2019-0038-R DE 28 DE MARZO DE 2019, APROBAR LA ENMIENDA 3 AL REGLAMENTO 212 "BÚSQUEDA Y SALVAMENTO"; DOCUMENTO ADJUNTO QUE ES PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, CONTENIDO EN 4 FOJAS.</a>
	RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2019-0037-R DE 28 DE MARZO DE 2019, APROBAR LA NUEVA EDICIÓN DEL REGLAMENTO 211 "SERVICIOS DE TRÁNSITO AÉREO"; DOCUMENTO ADJUNTO QUE ES PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, CONTENIDO EN 128 FOJAS.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2019-0037-R DE 28 DE MARZO DE 2019, APROBAR LA NUEVA EDICIÓN DEL REGLAMENTO 211 "SERVICIOS DE TRÁNSITO AÉREO"; DOCUMENTO ADJUNTO QUE ES PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, CONTENIDO EN 128 FOJAS.</a>



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a2) Base legal que la rige

Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
	<p>RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2019-0036-R DE 26 DE MARZO DE 2019, ACOGER LA RECOMENDACIÓN CONSTANTE EN EL MEMORANDO NRO. DGAC-NA-2019-0543-M DE 25 DE MARZO DE 2019; Y, ADJUDICAR EL PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL NRO. RE-DGAC-2019-003 PARA LA CONTRATACIÓN DE "PÓLIZA DE SEGURO RAMO RESPONSABILIDAD CIVIL TRÁNSITO AÉREO" A LA COMPAÑÍA SEGUROS SUCRE S.A., CON RUC NO. 0990064474001, POR UN VALOR DE UDS. 251.169,00(DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) MÁS IVA, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE 365 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL 26 DE MARZO DE 2019.</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2019-0036-R DE 26 DE MARZO DE 2019, ACOGER LA RECOMENDACIÓN CONSTANTE EN EL MEMORANDO NRO. DGAC-NA-2019-0543-M DE 25 DE MARZO DE 2019; Y, ADJUDICAR EL PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL NRO. RE-DGAC-2019-003 PARA LA CONTRATACIÓN DE "PÓLIZA DE SEGURO RAMO RESPONSABILIDAD CIVIL TRÁNSITO AÉREO" A LA COMPAÑÍA SEGUROS SUCRE S.A., CON RUC NO. 0990064474001, POR UN VALOR DE UDS. 251.169,00(DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) MÁS IVA, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE 365 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL 26 DE MARZO DE 2019.</a></p>
	<p>RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2019-0035-R DE 25 DE MARZO DE 2019, ACOGER LA RECOMENDACIÓN CONSTANTE EN EL MEMORANDO NRO. DGAC-HX-2019-1116-M DE 22 DE MARZO DE 2019; Y, ADJUDICAR EL PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL SIGNADO CON EL CÓDIGO NRO. RE-DGAC-2019-004 PARA LA CONTRATACIÓN DE "PÓLIZA DE SEGURO RAMO VIDA"; A LA COMPAÑÍA SEGUROS SUCRE S.A., CON RUC NO. 0990064474001, POR UN VALOR DE USD 14.481,84 (CATORCEMIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 84/100), INCLUIDO IMPUESTOS; CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE 365 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL 25 DE MARZO DE 2019.</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2019-0035-R DE 25 DE MARZO DE 2019, ACOGER LA RECOMENDACIÓN CONSTANTE EN EL MEMORANDO NRO. DGAC-HX-2019-1116-M DE 22 DE MARZO DE 2019; Y, ADJUDICAR EL PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL SIGNADO CON EL CÓDIGO NRO. RE-DGAC-2019-004 PARA LA CONTRATACIÓN DE "PÓLIZA DE SEGURO RAMO VIDA"; A LA COMPAÑÍA SEGUROS SUCRE S.A., CON RUC NO. 0990064474001, POR UN VALOR DE USD 14.481,84 (CATORCEMIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 84/100), INCLUIDO IMPUESTOS; CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE 365 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL 25 DE MARZO DE 2019.</a></p>
	<p>RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2019-0034-R DE 25 DE MARZO DE 2019, ACOGER LA RECOMENDACIÓN CONSTANTE EN EL MEMORANDO NRO. DGAC-RX-2019-0369-M DE 07 DE MARZO DE 2019; Y, ADJUDICAR EL PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL SIGNADO CON EL CÓDIGO NRO. RE-DGAC-001-2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES NACIONALES- MATRIZ"; A LA EMPRESA PÚBLICA TAME LÍNEA AÉREA DEL ECUADOR TAME EP, CON RUC NRO.1768161550001, POR UN VALOR DE USD. 68.000,00 (SESENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 CTVS.) INCLUIDO EL IVA; CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE 365 DÍAS, O HASTA QUE SE CONSUMA EL MONTO TOTAL DEL MISMO, LO QUE PRIMERO SUCEDA, CONTADOS A PARTIR DEL 16 DE MAYO DE 2019.</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2019-0034-R DE 25 DE MARZO DE 2019, ACOGER LA RECOMENDACIÓN CONSTANTE EN EL MEMORANDO NRO. DGAC-RX-2019-0369-M DE 07 DE MARZO DE 2019; Y, ADJUDICAR EL PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL SIGNADO CON EL CÓDIGO NRO. RE-DGAC-001-2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES NACIONALES- MATRIZ"; A LA EMPRESA PÚBLICA TAME LÍNEA AÉREA DEL ECUADOR TAME EP, CON RUC NRO.1768161550001, POR UN VALOR DE USD. 68.000,00 (SESENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 CTVS.) INCLUIDO EL IVA, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE 365 DÍAS, O HASTA QUE SE CONSUMA EL MONTO TOTAL DEL MISMO, LO QUE PRIMERO SUCEDA, CONTADOS A PARTIR DEL 16 DE MAYO DE 2019.</a></p>
	<p>RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2019-0033-R DE 22 DE MARZO DE 2019, CANCELAR DEL REGISTRO AERONÁUTICO NACIONAL DE AERONAVES DEL ECUADOR, LA MATRÍCULA HC-CPF CORRESPONDIENTE A LA AERONAVE KODIAK-100, SERIE100-0096, DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA PÚBLICA TAME LÍNEA AÉREA DELECUADOR "TAME EP", LA MISMA QUE HA SUFRIDO UN ACCIDENTE, RAZÓN POR LA CUAL SE HA DECLARADO SU PÉRDIDA TOTAL.</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2019-0033-R DE 22 DE MARZO DE 2019, CANCELAR DEL REGISTRO AERONÁUTICO NACIONAL DE AERONAVES DEL ECUADOR, LA MATRÍCULA HC-CPF CORRESPONDIENTE A LA AERONAVE KODIAK-100, SERIE100-0096, DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA PÚBLICA TAME LÍNEA AÉREA DELECUADOR "TAME EP", LA MISMA QUE HA SUFRIDO UN ACCIDENTE, RAZÓN POR LA CUAL SE HA DECLARADO SU PÉRDIDA TOTAL.</a></p>
	<p>RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2019-0032-R DE 20 DE MARZO DE 2019, AUTORIZAR EL INICIO DEL PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL SIGNADO CON EL CÓDIGO NRO. RE-DGAC-2019-004 PARA LA CONTRATACIÓN DE "PÓLIZA DE SEGURO RAMO VIDA", CON UN PRESUPUESTO REFERENCIAL DE USD. 14.481,84 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 84/100), SIN INCLUIR EL I.V.A.; Y, EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ES DE 365 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL 25 DE MARZO DE 2019.</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2019-0032-R DE 20 DE MARZO DE 2019, AUTORIZAR EL INICIO DEL PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL SIGNADO CON EL CÓDIGO NRO. RE-DGAC-2019-004 PARA LA CONTRATACIÓN DE "PÓLIZA DE SEGURO RAMO VIDA", CON UN PRESUPUESTO REFERENCIAL DE USD. 14.481,84 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 84/100), SIN INCLUIR EL I.V.A.; Y, EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ES DE 365 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL 25 DE MARZO DE 2019.</a></p>



**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**

**Literal a2) Base legal que la rige**

Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
	<p>RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2019-0031-R DE 19 DE MARZO DE 2019, AUTORIZAR EL INICIO DEL PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS O SUS SUBSIDIARIAS SIGNADO CON EL CÓDIGO NRO. RE-DGAC-2019-003 PARA LA CONTRATACIÓN DE "PÓLIZA DE SEGURO RAMO RESPONSABILIDAD CIVIL TRÁNSITO AÉREO", CON UN PRESUPUESTO REFERENCIAL DE USD. 251.169,00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 CENTAVOS), SIN INCLUIR EL IVA.; Y, CON UN PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE 365 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL 26 DE MARZO DE 2019.</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2019-0031-R DE 19 DE MARZO DE 2019, AUTORIZAR EL INICIO DEL PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS O SUS SUBSIDIARIAS SIGNADO CON EL CÓDIGO NRO. RE-DGAC-2019-003 PARA LA CONTRATACIÓN DE "PÓLIZA DE SEGURO RAMO RESPONSABILIDAD CIVIL TRÁNSITO AÉREO", CON UN PRESUPUESTO REFERENCIAL DE USD. 251.169,00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 CENTAVOS), SIN INCLUIR EL IVA.; Y, CON UN PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE 365 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL 26 DE MARZO DE 2019.</a></p>
	<p>RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2019-0030-R DE 19 DE MARZO DE 2019, OTORGAR A LA COMPAÑÍA AVIATION PROFLYING CENTER S.A. A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA PERMISIONARIA", UN PERMISO DE OPERACIÓN DE ACTIVIDADES CONEXAS COMO CENTRO DE ENTRENAMIENTO DE AERONÁUTICA CIVIL (CEAC).</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2019-0030-R DE 19 DE MARZO DE 2019, OTORGAR A LA COMPAÑÍA AVIATION PROFLYING CENTER S.A. A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA PERMISIONARIA", UN PERMISO DE OPERACIÓN DE ACTIVIDADES CONEXAS COMO CENTRO DE ENTRENAMIENTO DE AERONÁUTICA CIVIL (CEAC).</a></p>
	<p>RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2019-0029-R DE 18 DE MARZO DE 2019, ACOGER LA RECOMENDACIÓN Y SU RECTIFICACIÓN CONSTANTES EN LOS MEMORANDOS NRO. DGAC-RX-2019-0370-M Y NRO. DGAC-RX-2019-0427-M DE 07 Y 14 DE MARZO DE 2019, RESPECTIVAMENTE; Y, ADJUDICAR EL PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL SIGNADO CON EL CÓDIGO NO. RE-DGAC-002-2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO ASCENSORES EDIFICIO CENTRAL", A LA COMPAÑÍA COHECO S.A., CON RUC NRO. 1790043800001, POR UN VALOR DE USD. 11.770,61 (ONCE MIL SETECIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 61/100 CTVS.) VALOR QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA; CON UN PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE 365 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL 18 DE MARZO DE 2019.</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2019-0029-R DE 18 DE MARZO DE 2019, ACOGER LA RECOMENDACIÓN Y SU RECTIFICACIÓN CONSTANTES EN LOS MEMORANDOS NRO. DGAC-RX-2019-0370-M Y NRO. DGAC-RX-2019-0427-M DE 07 Y 14 DE MARZO DE 2019, RESPECTIVAMENTE; Y, ADJUDICAR EL PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL SIGNADO CON EL CÓDIGO NO. RE-DGAC-002-2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO ASCENSORES EDIFICIO CENTRAL", A LA COMPAÑÍA COHECO S.A., CON RUC NRO. 1790043800001, POR UN VALOR DE USD. 11.770,61 (ONCE MIL SETECIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 61/100 CTVS.) VALOR QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA; CON UN PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE 365 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL 18 DE MARZO DE 2019.</a></p>
	<p>RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2019-0028-R DE 18 DE MARZO DE 2019, MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE TRABAJOS AÉREOS ESPECIALIZADOS EN LA MODALIDAD DE CARGA EXTERNA CON HELICÓPTEROS EN TODO EL TERRITORIO ECUATORIANO, LA OPERACIÓN EN LAS ISLAS GALÁPAGOS ESTARÁ CONDICIONADA A LA AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y A LA CERTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA OPERACIÓN, BAJO LOS PARÁMETROS Y ESTÁNDARES DE ESTA CLASE DE SERVICIO AÉREO Y A LA CERTIFICACIÓN QUE LA COMPAÑÍA DEBERÁ EFECTUAR DENTRO DE LOS PLAZOS PREVISTOS PARA EL EFECTO, OTORGADO CON RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2019-0011-R DE 05 DE FEBRERO DE 2019.</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2019-0028-R DE 18 DE MARZO DE 2019, MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE TRABAJOS AÉREOS ESPECIALIZADOS EN LA MODALIDAD DE CARGA EXTERNA CON HELICÓPTEROS EN TODO EL TERRITORIO ECUATORIANO, LA OPERACIÓN EN LAS ISLAS GALÁPAGOS ESTARÁ CONDICIONADA A LA AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y A LA CERTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA OPERACIÓN, BAJO LOS PARÁMETROS Y ESTÁNDARES DE ESTA CLASE DE SERVICIO AÉREO Y A LA CERTIFICACIÓN QUE LA COMPAÑÍA DEBERÁ EFECTUAR DENTRO DE LOS PLAZOS PREVISTOS PARA EL EFECTO, OTORGADO CON RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2019-0011-R DE 05 DE FEBRERO DE 2019.</a></p>



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a2) Base legal que la rige

Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
	RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2019-0027-R DE 15 DE MARZO DE 2019, MODIFICAR LOS ARTICULOS SEGUNDO Y TERCERO DE LA RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2019-0007-R DE 28 DE ENERO DEL 2019, MEDIANTE LA CUAL SE OTORGÓ A LA COMPAÑÍA ECOCOPTER ECUADOR S.A. UN PERMISO DE OPERACIÓN DE TRABAJOS AÉREOS ESPECIALIZADOS EN LA MODALIDAD DE LEVANTAMIENTOS GEOFÍSICOS AÉREOS DE ALTA RESOLUCIÓN Y SONDAJES PARA OPERAR EN TODO EL TERRITORIO ECUATORIANO Y QUE LA OPERACIÓN EN LAS ISLAS GALÁPAGOS ESTARÁ CONDICIONADA A LA AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y A LA CERTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA OPERACIÓN, BAJO LOS PARÁMETROS Y ESTÁNDARES DE ESTA CLASE DE SERVICIO AÉREO.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2019-0027-R DE 15 DE MARZO DE 2019, MODIFICAR LOS ARTICULOS SEGUNDO Y TERCERO DE LA RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2019-0007-R DE 28 DE ENERO DEL 2019, MEDIANTE LA CUAL SE OTORGÓ A LA COMPAÑÍA ECOCOPTER ECUADOR S.A. UN PERMISO DE OPERACIÓN DE TRABAJOS AÉREOS ESPECIALIZADOS EN LA MODALIDAD DE LEVANTAMIENTOS GEOFÍSICOS AÉREOS DE ALTA RESOLUCIÓN Y SONDAJES PARA OPERAR EN TODO EL TERRITORIO ECUATORIANO Y QUE LA OPERACIÓN EN LAS ISLAS GALÁPAGOS ESTARÁ CONDICIONADA A LA AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y A LA CERTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA OPERACIÓN, BAJO LOS PARÁMETROS Y ESTÁNDARES DE ESTA CLASE DE SERVICIO AÉREO.</a>
	RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2019-0026-R DE 11 DE MARZO DE 2019, AUTORIZAR A LA COMPAÑÍA RVD GLOBAL TRAVEL NETWORK C.L., LA VENTA, EMISIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE DOCUMENTOS, BOLETOS, PASAJES Y DEMÁS ESPECIES DE TRANSPORTE AÉREO DE LA COMPAÑÍA PLUS ULTRA LÍNEAS AÉREAS S. A. EN EL ECUADOR.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2019-0026-R DE 11 DE MARZO DE 2019, AUTORIZAR A LA COMPAÑÍA RVD GLOBAL TRAVEL NETWORK C.L., LA VENTA, EMISIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE DOCUMENTOS, BOLETOS, PASAJES Y DEMÁS ESPECIES DE TRANSPORTE AÉREO DE LA COMPAÑÍA PLUS ULTRA LÍNEAS AÉREAS S. A. EN EL ECUADOR.</a>
	RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2019-0024-R DE 06 DE MARZO DE 2019, APROBAR, PARCIALMENTE Y A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EL ANEXO 1, TEMPORADA DE INVIERNO 2018-2019 QUE FIGURA CON PERÍODO DE VALIDEZ DESDE EL 28 DE OCTUBRE DE 2018 AL 30 DE MARZO DE 2019, QUE MODIFICA AL ACUERDO 016/2007 DE 30 DE MARZO 2007 DEL ACUERDO DE CÓDIGO COMPARTIDO CELEBRADO ENTRE AEROLANE, LÍNEAS AÉREAS NACIONALES DEL ECUADOR S.A (LAN ECUADOR) E IBERIA, LÍNEAS AÉREAS DE ESPAÑA S.A.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2019-0024-R DE 06 DE MARZO DE 2019, APROBAR, PARCIALMENTE Y A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EL ANEXO 1, TEMPORADA DE INVIERNO 2018-2019 QUE FIGURA CON PERÍODO DE VALIDEZ DESDE EL 28 DE OCTUBRE DE 2018 AL 30 DE MARZO DE 2019, QUE MODIFICA AL ACUERDO 016/2007 DE 30 DE MARZO 2007 DEL ACUERDO DE CÓDIGO COMPARTIDO CELEBRADO ENTRE AEROLANE, LÍNEAS AÉREAS NACIONALES DEL ECUADOR S.A (LAN ECUADOR) E IBERIA, LÍNEAS AÉREAS DE ESPAÑA S.A.</a>
	RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2019-0023-R DE 06 DE MARZO DE 2019, AUTORIZAR EL INICIO DEL PROCESO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SIGNADO CON EL CÓDIGO NRO. SIE-DGAC-002-2019 PARA EL PROCESO DE "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA ARMADA PARA LA DGAC", CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 365 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, CONFORME LO QUE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, SU REGLAMENTO GENERAL DE APLICACIÓN, CODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y SUS REFORMAS.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2019-0023-R DE 06 DE MARZO DE 2019, AUTORIZAR EL INICIO DEL PROCESO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SIGNADO CON EL CÓDIGO NRO. SIE-DGAC-002-2019 PARA EL PROCESO DE "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA ARMADA PARA LA DGAC", CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 365 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, CONFORME LO QUE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, SU REGLAMENTO GENERAL DE APLICACIÓN, CODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y SUS REFORMAS.</a>
	RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2019-0022-R DE 06 DE MARZO DE 2019, CANCELAR DEL REGISTRO AERONÁUTICO NACIONAL DE AERONAVES DEL ECUADOR, LA MATRÍCULA PROVISIONAL HC-COH, CORRESPONDIENTE A LA AERONAVE AIRBUS A330-200, SERIE 348, LA MISMA QUE VA A SER REEXPORTADA A SU PAÍS DE ORIGEN Y QUE FUE OPERADA POR LA EMPRESA PÚBLICA TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR "TAME EP".	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2019-0022-R DE 06 DE MARZO DE 2019, CANCELAR DEL REGISTRO AERONÁUTICO NACIONAL DE AERONAVES DEL ECUADOR, LA MATRÍCULA PROVISIONAL HC-COH, CORRESPONDIENTE A LA AERONAVE AIRBUS A330-200, SERIE 348, LA MISMA QUE VA A SER REEXPORTADA A SU PAÍS DE ORIGEN Y QUE FUE OPERADA POR LA EMPRESA PÚBLICA TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR "TAME EP".</a>



**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**

**Literal a2) Base legal que la rige**

Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
	RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2019-0021-R DE 01 DE MARZO DE 2019, - CANCELAR EL PROCESO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SIGNADO CON EL CÓDIGO NRO. SIE-DGAC-001-2019 PARA EL "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA ARMADA PARA LA DGAC", DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA; Y, DE ACUERDO AL MEMORANDO NRO. DGAC-SX-2019-0165-M DE 01 DE MARZO DE 2019.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2019-0021-R DE 01 DE MARZO DE 2019, - CANCELAR EL PROCESO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SIGNADO CON EL CÓDIGO NRO. SIE-DGAC-001-2019 PARA EL "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA ARMADA PARA LA DGAC", DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA; Y, DE ACUERDO AL MEMORANDO NRO. DGAC-SX-2019-0165-M DE 01 DE MARZO DE 2019.</a>
	RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2019-0020-R DE 01 DE MARZO DE 2019, DECLARAR LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2018-0198-R DE 04 DE DICIEMBRE DE 2018, EN TANTO PREVÉ ACTUACIONES DE IMPOSIBLE EJECUCIÓN.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2019-0020-R DE 01 DE MARZO DE 2019, DECLARAR LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2018-0198-R DE 04 DE DICIEMBRE DE 2018, EN TANTO PREVÉ ACTUACIONES DE IMPOSIBLE EJECUCIÓN.</a>
ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL	CONFORME LO SOLICITADO EN MEMORANDO NRO. DGAC-AM-2015-0357-M DE 22 DE JULIO 2015 POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LOTAIP, SE CREA ESTE HIPERVÍNCULO QUE ESTÁ VINCULADO AL LINK DE LA BIBLIOTECA DEL CNAC EN LA PÁGINA WEB DE LA DGAC		<a href="#">ACUERDOS Y RESOLUCIONES EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL</a>
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/03/2019		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL a2):	DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA		
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL A2)</b>	DRA. MÓNICA PATRICIA PAREDES MARQUEZ		
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN</b>	<a href="mailto:monica.paredes@aviacioncivil.gob.ec">monica.paredes@aviacioncivil.gob.ec</a>		
<b>NUMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN</b>	(02) 2947-400 EXTENSIÓN 5000		